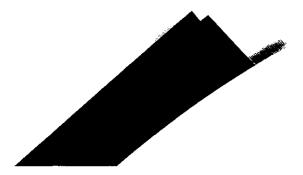


#### Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

#### Acta de la Primera Sesión Ordinaria

31 de enero de 2018









En la ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las 10:13 horas del 31 de enero de 2018, se procedió a celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en la Sala de Comisiones del Instituto bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de presentes y declaración de *quorum* legal.
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2017.
- 4. Presentación de los Informes del Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, correspondientes al mes de diciembre de 2017 y anual de 2017, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
- 5. Presentación de los Estados Financieros preliminares del mes de diciembre de 2017, preparados por la Dirección de Administración.
- 6. Presentación de los Informes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondientes al mes de diciembre de 2017 y anual de 2017, a cargo de la Dirección de Administración.
- 7. Presentación de los Informes de Actividades de la Contraloría General, correspondientes al mes de diciembre de 2017 y anual 2017.
- 8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de diciembre de 2017.
- Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente versión estenográfica que hace de Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 31 de enero de 2018, misma que forma parte de la presente.





#### PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO MIGUEL ÁNGEL GARCIA HERNÁNDEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO, FRANCISCO BELLO, CORONA

SECRETARIO TÉCNICO

MTRESESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ







Continuación de firmas de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 31 de enero de 2018.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA

C. ADÁN GAONA VALLE

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN **DEMOCRÁTICA** 

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. JANETT MANJARREZ

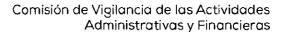
ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO **CIUDADANO** 

REPRESENTANTE DEL **PARTIDO NUEVA ALIANZA** 

LIC. CHAIX ORTEGA CID / MTRO. CÉSAR SEVERIANO **GONZÁLEZ MARTÍNEZ** 

C. OSCAR REYES CUADROS





Continuación de firmas de Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 31 de enero de 2018.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO

MORENA

C. JACHOTO ENCAMPIRA MONTOYA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

C. ARACE HERRERA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VÍA RADICAL

C. VICTOR YAEL SÁNCHEZ ALANÍS Toluca de Lerdo, México, 31 de enero de 2018.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del organismo electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muy buenos días a todas y a todos. Sean ustedes bienvenidos a esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018.

En términos de lo dispuesto en los artículos 10, fracción I, y 27 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, damos inicio a la presente sesión de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras convocada para esta fecha, por lo cual solicito al señor Secretario tenga a bien pasar lista de presentes y verificar la existencia del *quorum* legal.

Adelante, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Gracias, señora Presidenta.

Paso lista de presentes, integrantes de la Comisión:

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

El suscrito, Jesús Antonio Tobías Cruz, como Secretario Técnico. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, el licenciado Eduardo Arturo Juárez Meza. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, el ciudadano Adán Gaona Valle. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, la licenciada Chaix Ortega Cid. (Presente)

Por el Partido Morena, el ciudadano Jacinto Encampira Montoya. (Presente)

Por Encuentro Social, la licenciada Araceli Herrera Guevara. (Presente)

Por Vía Radical, el ciudadano Víctor Yael Sánchez Alanís. (Presente)

Como representante de la Secretaría Ejecutiva, la maestra Araceli Hernández Ramírez. (Presente)

Por la Dirección de Administración, su titular, el licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Tenemos quorum, señora Presidenta.

## PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor Secretario.

En virtud de que contamos con el *quorum* legal para sesionar, siendo las 10 horas con 13 minutos del día 31 de enero de 2018, declaro formalmente el inicio de la presente sesión.

Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

## SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señora Presidenta. Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación del orden del día, por lo que procedo a dar lectura del mismo:

#### Orden del día

- 1. Lista de presentes y declaración de quorum legal.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2017.
- 4. Presentación de los informes del avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, correspondientes al mes de diciembre de 2017 y anual de 2017, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
- 5. Presentación de los estados financieros preliminares del mes de diciembre de 2017, preparados por la Dirección de Administración.
- 6. Presentación de los informes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondientes al mes de diciembre de 2017 y anual de 2017, a cargo de la Dirección de Administración.
- 7. Presentación de los informes de actividades de la Contraloría General, correspondientes al mes de diciembre de 2017 y anual de 2017.
- 8. Presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondientes al mes de diciembre de 2017.
- 9. Asuntos generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer algún comentario u observación o también incluir algún asunto general?

Si no es así, le pido al señor Secretario consulte a las representaciones de los partidos políticos si contamos con el consenso respecto del orden del día; y hecho lo anterior, proceda a recabar el voto de esta Presidencia y de los consejeros electorales, pero antes dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señora Presidenta.

Nos acompaña el actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate, representante propietario del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT. ACTUARIO PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE: Gracias, buen día.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenido.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Se solicita a las representaciones de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso de las representaciones de los partidos políticos.

Solicito respetuosamente a la Presidenta y a los consejeros electorales levanten su mano si están de acuerdo con la aprobación del orden del día.

Gracias.

Fue aprobada por unanimidad, señora Presidenta.

## PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

En virtud de que oportunamente les fue remitida la información que integra el orden del día, le pido al señor Secretario consulte a los integrantes de esta Comisión si existe su anuencia para la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que les fueron circulados previamente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Con gusto, señora Presidenta.

Le solicito a las representaciones de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto de la dispensa de la lectura de los documentos que, en su oportunidad, les fueron circulados.

Tenemos el consenso.

De igual forma, solicito respetuosamente a la Presidenta y a los consejeros electorales levanten su mano si están conformes con la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que integran el orden del día.

Gracias.

Fue aprobada por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señora Presidenta.

El siguiente punto es el número tres del orden del día, que corresponde a la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2017.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Pregunto a los integrantes de esta Comisión si existen comentarios al respecto. El Acta de la Sesión Extraordinaria de 2017 está a su consideración.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Solicito a las representaciones de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del contenido del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2017, misma que en su oportunidad, les fue remitida.

Tenemos el consenso.

Solicito a la Presidenta y a los consejeros electorales levanten su mano si están de acuerdo con la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2017.

Es aprobada por unanimidad, señora Presidenta.

Antes quisiera dar cuenta también de la presencia del ciudadano Óscar Reyes Cuadros, representante suplente del Partido Nueva Alianza ante esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenido.

Proceda, por favor con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: El siguiente punto es el número cuatro, denominado presentación de los informes del Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de diciembre de 2017 y anual de 2017, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Para este punto, tiene la palabra la representante de Secretaría Ejecutiva.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRA. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Con el propósito de dar cumplimiento a la fracción IV del artículo 56 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, se presentan los informes de avance correspondientes inicialmente al mes de diciembre y posteriormente el acumulado anual enero-diciembre del mismo año.

Con lo que respecta al mes de diciembre, durante ese mes se dio cumplimiento a 290 actividades en las 12 áreas operativas que integran el Instituto, ascendiendo a un 87.4 por ciento.

Durante el mes tuvimos el estatus de 10 actividades concluidas parcialmente, representando un 3 por ciento y, al cierre de ese mes, registramos 32 actividades no realizadas, ascendiendo a un 9.6 por ciento.

De esa manera se integró el 100 por ciento de las actividades contenidas y aprobadas por el Consejo General para su ejecución durante el año próximo pasado.

Respecto a las actividades que fueron concluidas parcialmente, éstas se presentaron en cinco áreas ejecutoras y la justificación y el comentario que nos da cada una de las áreas es que prácticamente corresponde el incumplimiento derivado de causas específicas, como lo son los requerimientos que hacen solicitudes de terceros, como es el caso de la Dirección de Participación Ciudadana, que registra una actividad correspondiente a información relacionada con el Servicio Profesional Electoral Nacional. Al no presentarse el supuesto de requerimiento de información, no pudo alcanzar la meta establecida.

Otra de las actividades fue en la Dirección de Partidos Políticos y correspondía a la realización de un monitoreo previo al proceso 2017-2018, el cual no se implementó. Ese derivaba exclusivamente de un mandato de autoridad, en este caso nuestro Consejo General.

Como todos sabemos, el monitoreo se está realizando a partir de este año, razón por la cual al cierre del año pasado no pudo llegar a la meta determinada.

Dos actividades más de la Dirección Jurídico-Consultiva no alcanzaron la meta y se referían a trámites y documentación que tenía que ver en actividades de vinculación con el INE y/o representación legal en procedimientos contenciosos.

Tres más que corresponden al Centro de Formación y Documentación Electoral, corresponden a actividades editoriales, ya sea tanto sesiones del Comité, publicaciones de líneas editoriales o distribución de las mismas, las cuales exclusivamente se refiere a que no alcanzaron la meta que ellos habían estimado realizar durante el año.

Y dos actividades más correspondientes a la Unidad de Informática y Estadística, que de igual manera no alcanzaron la meta, y correspondían, en su momento, al Plan de Desarrollo Informático de Infraestructura y al Plan Informático de Desarrollo de Sistemas, los cuales ellos refieren que no cumplieron el 100 por ciento de la meta, ya que solamente realizaron cinco reportes de los que tenían estimados.

Durante ese mes también se registraron 32 actividades no realizadas y corresponden a cinco áreas ejecutoras.

La Dirección de Organización cuenta con una y se refiere a reuniones de trabajo que había considerado realizar con los vocales y consejeros distritales, las cuales de un análisis que realizaron al interior de las áreas y en algunas comisiones que coadyuvan con sus actividades, determinaron que no resultaba indispensable o pertinente realizar las mismas, derivado de las cargas de trabajo que se tenían tanto en órgano central como en los propios órganos desconcentrados.

Cuatro más de la Dirección de Participación Ciudadana corresponden en el mismo caso a actividades relacionadas por mandato de autoridad en la materia o a solicitud de terceros.

Una más de la Dirección de Partidos Políticos, que correspondía a impartir cursos de capacitación a los partidos políticos; cuatro de la Contraloría General que derivaban de actividades relacionadas con

responsabilidades administrativas y para las cuales no se presentó ninguno de los supuestos que se habían considerado para su ejecución.

Y en el caso de la Unidad Técnica de Fiscalización, que es el área que más impacto tiene al no haber realizado sus actividades, corresponden a peticiones de terceros que estaban relacionadas con la obtención del registro como partido político local, a actividades relacionadas con organizaciones de observadores electorales locales, donde tampoco se presentaron los supuestos; seis más correspondientes a procedimientos de liquidaciones de partidos políticos locales, los cuales no existen; y tres más que están relacionadas a procedimientos en materia de fiscalización, donde no existe delegación por parte del INE para que se pudieran realizar esas actividades.

Ese es el cierre que se presenta al mes de diciembre.

Y si no tienen inconveniente, daríamos de igual manera el informe ejecutivo correspondiente al cumplimiento anual.

Ahí, de una investigación que se hace y del rastreo con todas las áreas ejecutoras para que se pueda manifestar el cumplimiento institucional, tuvimos el siguiente cumplimiento:

Doscientas setenta y ocho actividades fueron concluidas y representan el 83.7 por ciento; 21 se consideraron como concluidas parcialmente, representando un 6.3 por ciento.

Si nosotros sumamos estos dos estatus de actividades que son las concluidas y las concluidas parcialmente, que solamente se refieren a metas no alcanzadas al 100 por ciento, cerramos el año con un cumplimiento institucional anualizado del 90 por ciento y, solamente las no realizadas, representan un 9.9 por ciento, cuya justificación se encuentra en el contenido del informe que las áreas nos rinden para que sea del conocimiento de este órgano colegiado.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario u observación que nos quieran manifestar.

Sería cuanto por el momento, Presidenta. Gracias.

#### PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias a usted.

Antes de preguntarles, en primera ronda, si alguien desea hacer algún comentario, le pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa.

## SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señora Presidenta.

Nos acompaña el maestro César Severiano González Martínez, del Partido Movimiento Ciudadano, buenos días.

#### PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenido.

Ahora sí, ¿tienen algún comentario respecto al informe que ha presentado la representante de Secretaría Ejecutiva?

Si no es así, lo tenemos por rendido y, en consecuencia, se instruye al Secretario Técnico para que remita el informe al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56, fracción IV y VIII del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Le pido, por favor, continúe.

## SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señora Presidenta.

El siguiente punto es el número cinco, que corresponde a la presentación de los Estados Financieros preliminares del mes de diciembre de 2017, preparados por la Dirección de Administración.

#### PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

Para este punto le pido al señor Director de Administración haga uso de la voz. adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto.

Con el permiso de la Presidenta de esta Comisión, así como de los consejeros integrantes y con la venia de las y los representantes de los partidos en esta mesa, presentamos los Estados Financieros preliminares al mes de diciembre de 2017.

Estos Estados Financieros se presentan por la obligación que nos señalan los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, en sus artículos 55 y 56, y queremos recalcar que tienen carácter de preliminar, ya que estamos en proceso de auditoría externa y, derivado de este proceso de auditoría externa al ejercicio fiscal 2017, pudieran surgir ajustes o reclasificaciones que los pudieran modificar en menor medida, y de acuerdo a los Lineamientos para la Integración del Informe Mensual emitido por el Órgano Superior de Fiscalización en la integración de la cuenta pública 2017 para el Gobierno del Estado de México, dichos Estados Financieros se deberán remitir con carácter de definitivos a más tardar el 2 de febrero de 2018, es decir, ya estamos en breve para enviarlos.

Estos Estados Financieros son los que, atendiendo a la Legislación aplicable, se remiten de manera mensual a la contabilidad gubernamental, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se publican en la página de transparencia institucional y se remiten para la página de transparencia del gobierno del Estado de México en su apartado de órganos autónomos.

El presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2017, en avance porcentual, fue del 91.06 por ciento del presupuesto aprobado por el Consejo General.

Por capítulo de gasto, el avance ha sido el siguiente: Servicios Personales, 89.9; Materiales y Suministro, 77.93; Servicios Generales, 78.86; Transferencias, es financiamiento público convenido, 99.89; Bienes Muebles, 63.69; y Adeudos de Ejercicios Anteriores, 96.69.

Como pueden apreciar, lo más eficiente es la entrega de prerrogativas.

Por ahí faltó, hay una pequeña diferencia, pero en lo que corresponde a lo presupuestado con respecto al convenio con el INE, no a las prerrogativas, sí las entregamos completitas.

Al 31 de diciembre se tienen deudores diversos por un monto de 46 mil 404 pesos con 71 centavos; de este saldo, el 33.67 por ciento corresponde a la Dirección de Administración, el 1.68 por ciento a la Dirección de Partidos Políticos y el 64.65 por ciento a la Dirección Jurídico-Consultiva, viene el cuadro en la información que les hicimos llegar de cómo está la cuestión de los deudores.

Hay un error en el cuadro, la tercera columna debe decir "diciembre", dice "noviembre" en la segunda columna y en la tercera columna "diciembre".

Como ustedes pueden ver, la intención es prácticamente llegar a ceros en las comprobaciones al mes de diciembre. Todos estos remanentes que se muestran aquí fueron comprobados en los primeros días de enero, son gastos que se solicitaron en los últimos días de diciembre que por los días que estuvimos fuera de labores no los pudieron comprobaron, pero los comprobaron durante los primeros días de diciembre.

Durante el mes de diciembre se obtuvieron 493 mil 574 pesos con 22 centavos de intereses financieros de los recursos invertidos por el Instituto Electoral del Estado de México.

Estoy a sus órdenes para cualquier aclaración.

Por mi parte, por este momento, es cuanto.

## PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor Director.

En primera ronda, les pregunto si tienen algún comentario al informe que ha presentado el señor Director de Administración.

Si no los hay, le pido al señor Secretario que remita el informe al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56, fracción V y VIII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Y le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Con gusto, señora Presidenta.

El siguiente punto es el número seis, que corresponde a la presentación de los informes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondientes al mes de diciembre de 2017 y anual de 2017, a cargo de la Dirección de Administración.

## PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Nuevamente tiene la palabra el señor Director de Administración. Adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con gusto, señora Presidenta, y con la venia de los presentes.

Voy a dividir la presentación en dos partes. La primera corresponde exclusivamente al mes de diciembre y después haré el resumen anual del trabajo del Comité de Adquisiciones.

Durante el mes de diciembre el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios realizó adjudicaciones por un monto total de 48 millones 318 mil 817 pesos con 19 centavos.

Quiero hacer mención que esta actividad tan intensa por parte del Comité corresponde a adjudicaciones tanto con presupuesto de 2017 como con presupuesto de 2018.

Voy a ir diciendo cuáles son las que van con presupuesto 2018, pues son los servicios anualizados que se van a consumir durante el año 2018 básicamente.

Hay seis procedimientos de Licitación Pública Nacional, a los cuales están asociados también la contratación de seis testigos sociales, y hay dos ampliaciones de contrato en procedimientos de Licitación Pública Nacional. Todos estos procedimientos dan un total de 24 millones 53 mil 489 pesos con 53 centavos.

De los procedimientos de Licitación Pública Nacional, los que son con presupuesto 2018, son la contratación del servicio de fotocopiado, la contratación del servicio de limpieza, la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, y la contratación de los servicios para la realización de monitoreo a medios de comunicación electrónicos. Los otros tres son ejercicio del presupuesto 2017.

Por otra parte, se tuvieron tres procedimientos de invitación restringida por un monto total de tres millones 52 mil 937 pesos con 16 centavos, de los cuales la contratación del servicio de Estenografía es con cargo al presupuesto 2018, y los otros dos son con cargo a presupuesto 2017.

En general, la división, cuando es adquisición de bienes, es presupuesto 2017; cuando es contratación de servicios fue presupuesto 2018, para mayor ilustración.

¿Qué hicimos? Adelantamos los procedimientos porque los servicios tenían que iniciar a partir del día 1 de enero. No podíamos hacer las licitaciones durante este año porque estaríamos sin servicio durante un tiempo, en lo que duraba el procedimiento adquisitivo, por eso es que se realizaron los procedimientos adquisitivos en diciembre de 2017 para que pudieran iniciar puntualmente el 1 de enero todos estos servicios.

Es una modalidad que estamos cambiando derivado de las modificaciones a las normas en materia de contabilidad gubernamental, que ya no nos permiten desfasar el ejercicio de los recursos o generar contratos.

Originalmente, les comento, el servicio de limpieza y el servicio de vigilancia, por decir algo, empezaba en febrero y terminaba en enero. Las nuevas normas ya no nos permiten comprometer dinero de un año para el otro, entonces tuvimos que hacerlo de enero a diciembre. Por eso es que se modificó la manera en que se hacen las licitaciones y estamos haciendo licitaciones con el presupuesto ya autorizado por el Consejo General con miras al año siguiente.

Por otra parte, hay siete procedimientos de adjudicación directa más dos ampliaciones a contratos de procedimientos de adjudicación directa, todo esto por un monto de un millón 788 mil 861 pesos con 19 centavos; y hay nueve procedimientos de adjudicación directa por Comité por un monto total de 19 millones 423 mil 529 pesos con 31 centavos.

Aquí también hay una ampliación, bueno, en este monto también se considera una ampliación a un procedimiento de adjudicación directa por Comité y el pago de un testigo social asociado a esto.

Destacan en estos procedimientos de adjudicación directa por Comité la adquisición de ocho vehículos automotores, los cuales se habían declarado desiertos en la Licitación Pública Nacional.

Y también destaca la adjudicación de los servicios de telefonía e internet para el año 2018, por 11 millones 217 mil 529 pesos con 13 centavos, que se hace con la empresa TELMEX, que es la única que nos garantiza la cobertura en todo el estado. Es por eso que se realiza por el método de contratación directa, porque es la única que nos permite otorgar el servicio en las condiciones solicitadas.

Repito, el monto total adjudicado durante el mes de diciembre es por 48 millones 318 mil 817 pesos con 19 centavos.

En cuanto al informe del mes de diciembre sería cuanto, y espero la indicación de la Presidenta si continúo con el informe anual o damos pie a cuestionamientos sobre este informe.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, continúe, por favor.

#### DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Gracias.

Durante el año 2017 el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como el grupo de trabajo que pertenece a este Comité, encargado de los procedimientos de adjudicación directa, realizó adjudicaciones por un monto total de 294 millones 798 mil 385 pesos con 88 centavos.

De estos, son 18 Licitaciones Públicas Nacionales por un monto total de 102 millones 691 mil 450 pesos con 28 centavos, siete ampliaciones a contratos provenientes de procedimientos de Licitación Pública Nacional por un monto total de 704 mil 226 pesos con 99 centavos. Se pagó a 19 testigos sociales durante el año, 18 correspondientes a procedimientos de licitación pública y uno correspondiente a un procedimiento de adjudicación directa, por un monto total de 760 mil pesos. Lo erogado, derivado de Licitaciones Públicas Nacionales, son 104 millones 155 mil 677 pesos con 27 centavos.

Se realizaron 16 procedimientos de invitación restringida por 12 millones 215 mil 516 pesos con 80 centavos, 76 procedimientos de adjudicación directa por 17 millones 48 mil 198 pesos con 99 centavos.

Quiero reiterar, como lo he hecho ya en diversas ocasiones, que estos procedimientos de adjudicación directa son procedimientos que se realizan en eventos públicos, con presentación de ofertas en sobre cerrado por parte de los postulantes o de los oferentes, tienen características similares a las de una invitación restringida o una licitación pública en cuanto al acto de apertura, para que se tenga la claridad que no son elecciones directas por parte de la Dirección de Administración o del Comité de Adquisiciones, sino es en función de ofertas presentadas a sobre cerrado.

Y, finalmente, tenemos 75 procedimientos de adjudicación directa por Comité por un monto total de 159 millones 995 mil 780 pesos con 70 centavos, cinco contrataciones de servicio de testigos sociales para este propósito y cinco amplíaciones en procedimientos de adjudicación directa por Comité.

Aquí quiero resaltar que este monto es tan alto en las adjudicaciones directas por Comité por dos razones, dentro de estas adjudicaciones directas por Comité estuvo la adjudicación directa por Comité para el material electoral, toda vez que la licitación pública se declaró desierta porque detectamos acuerdo entre proveedores por tener precios muy elevados y se logró una adjudicación directa a la empresa Talleres Gráficos de México.

Por otro lado, también aquí está la adjudicación directa que se tuvo por la reimpresión de las boletas, derivado de los eventos por todos conocidos, que se reimprimieron todas las boletas para el proceso electoral de gobernador.

Estos dos procedimientos están incluidos en estos 159 millones; de estos 159 millones, estos dos procedimientos son alrededor de 130 millones de pesos, para que no se espanten de que tenemos tantas adjudicaciones directas por Comité, están precisamente localizadas las razones por las cuales se dieron estas adjudicaciones directas y por estos montos.

Repito, y para finalizar, el monto total adjudicado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios durante el año 2017 fue de 294 millones 798 mil 385 pesos con 88 centavos.

Por mi parte sería cuanto y sigo a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor Director.

Pregunto a ustedes, señores integrantes de esta Comisión, en primera ronda, si alguien desea hacer algún comentario a los informes que ha presentado el señor Director de Administración.

Encuentro Social, adelante, por favor.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Una pregunta al Director de Administración, en sesiones pasadas se había comentado que el remanente que quedara del 2017 se iba a utilizar para la compra de equipo, entre otras situaciones, para tratar de aprovechar el remanente que quedaba del presupuesto del año pasado.

En este informe que nos da no nos dice cuáles fueron las adjudicaciones que se usaron en ese rubro y para diferenciarlas; bueno, tomándolas yo como si fueran un tanto extraordinarias y tomando en cuenta que las que usted mencionó fueron las ordinarias propias del año 2017.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Adelante, señor Director, dé respuesta, por favor.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

Se hizo un traspaso presupuestal externo aprobado por la Junta General para dotar de recursos a la compra de ciertos elementos. Están dentro del informe, se los voy a relatar.

Se refiere a la Licitación Pública Nacional número 15/2017, está indicada en el cuadro; a la Licitación Pública Nacional número 17/2017, que es adquisición de bienes informáticos, también está en las invitaciones restringidas está relacionado con la adquisición de anaqueles metálicos, está lo relacionado también con la adquisición de material de foto, cine y grabación para el Instituto Electoral del Estado de México y también en los procedimientos de adjudicación directa está la adquisición de insumos, bienes informáticos, refacciones para el Instituto Electoral, es decir, la PAD 79, la PAD 80, la PAD 81, la PAD 82, la PAD 85, así como la adjudicación directa por Comité número 68.

Estos son todos los bienes que se compraron derivados del aprovechamiento de las economías de 2017.

Evidentemente ya no se pueden hacer estas compras o estas economías realizándolas en compras en años posteriores, porque ya también las nuevas reformas nos obligan a devolver todo el remanente presupuestal.

Esto fue lo que se pudo hacer con el tiempo que teníamos disponible y, evidentemente, con la certeza de que las áreas administrativas tenían la claridad de cuáles eran los elementos que se tenían que comprar, no se trataba de comprar por comprar, simplemente era atender a las necesidades institucionales y en función de esas necesidades institucionales dotarlas de suficiencia presupuestal y realizar los procedimientos adquisitivos correspondientes.

En algunos casos incluso nos adelantamos a requerimientos, previendo que nos pudiera llegar un recorte presupuestal muy fuerte para 2018, nos adelantamos a requerimientos que se iban a dar en este año. Por ejemplo, el caso de los anaqueles estaban previstos para comprarse en 2018 y se compraron con presupuesto de 2017; el equipo informático fueron cinco millones de pesos, estaban previstos para que se compraran en este año, se adelantaron esas compras; los bienes y toda la indumentaria de los monitoristas, también se le adelantó a comprarlos en este año.

Ese fue el ánimo, de que si había un remanente presupuestal importante, aprovecharlo lo más que se pudiera para que nos adelantáramos a los requerimientos de 2018 y también solventáramos algunos rezagos que se tenían en algunos aspectos.

Por el momento sería cuanto.

# PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más desea hacer algún comentario o pregunta?

Si no los hay... adelante, señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE: Gracias, Presidenta.

Es solamente una pregunta de carácter técnico.

Es claro que hay productos de interés, es decir, hay algún monto derivado de intereses que recibimos y con esta política, ¿esos intereses también tienen que ser aplicados en el propio año donde se genera?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, señor Director.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

Esa es una muy buena pregunta. Le comento por qué.

Porque estamos en un vacío todavía en ese sentido. No los podemos aplicar al presupuesto porque el Código establece que solamente podemos integrar los recursos que nos prevé el Presupuesto de Egresos del Estado de México y, por otro lado, no es un remanente proveniente de economías.

Todavía estamos en pláticas con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para saber qué tratamiento le vamos a dar a estos recursos.

Ya no los podemos integrar al presupuesto, pero tampoco nos están obligando a devolverlos.

Entonces se está acumulando en las cuentas del Instituto, pero no tienen un propósito específico, desafortunadamente. Los tenemos ahí para cuidar los recursos y para que estén a buen recaudo.

Antes evidentemente sí lo hacíamos y los integrábamos al presupuesto institucional. Las nuevas normas en materia de contabilidad no nos permiten adicionarlos al presupuesto institucional.

En algún momento nos serán requeridos por parte de la Tesorería del Estado de México y serán integrados con los Estados Financieros

correspondientes y con toda la información de los estados bancarios que se tienen.

En resumen, yo creo que a la larga se van a devolver estos recursos a la Tesorería del Estado de México, como se hace en la mayoría de las entidades públicas; más bien nosotros éramos la excepción. En la mayoría de las entidades públicas los intereses también se devuelven.

Sería cuanto.

## PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor Director.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Adelante, señor representante de Movimiento Ciudadano.

## REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Pues destacable la labor que realiza el Director de Administración, y más con toda la explicación que nos ha venido dando, incluso respecto de esa pregunta que tenía Encuentro Social, que ahora para este ejercicio 2018 ya no vamos a poder tener esos ahorros en algunas actividades que pudieran a lo mejor permitirnos estirar la cobija para otros lados donde se necesita cobijar.

Pero yo si le pediría, escuchando esta última participación que acaba de tener el Director de Administración, que se pudiera ver la forma, no ser tan laxos en decir "por lo regular estos intereses se tienen que devolver", ver la forma en que se pudieran aplicar.

Tenemos que recordar que siempre nuestro presupuesto o la propuesta de presupuesto que se envía al Ejecutivo para que pueda ser tomada en consideración y se pueda otorgar para el año fiscal siguiente, siempre nos viene una merma, siempre nos bajan ese presupuesto. Se tienen que hacer muchos ajustes, para que ese presupuesto que baja, alcance y ese la verdad es insuficiente, y eso los que tenemos ya aquí varios años hemos dado cuenta de que nunca alcanza y siempre se

tienen que estar haciendo ahí magias y maravillas para que pueda alcanzar.

Entonces en esa dinámica es que sí le pediría que a lo mejor no fuésemos tan pasivos y pudiéramos ser un poco más activos para ver si se logra que esos intereses puedan ocuparse en el ejercicio fiscal o en el siguiente ejercicio fiscal.

Esa sería la petición y el comentario concreto.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Adelante, señor Director.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

A lo mejor no lo expresé de manera adecuada, pero las gestiones sí se han hecho; sí se han hecho y se han venido haciendo a lo largo de todo el año para ver cómo podemos hacer uso de los recursos remanentes de años anteriores y también de los recursos provenientes de los intereses. La respuesta en todos los casos ha sido un tajante no.

¿Por qué? Porque la Ley de Disciplina Financiera y la nueva normatividad en materia de contabilidad gubernamental nos limita, no nada más a nosotros, a todos.

¿Qué es lo que tratan de hacer? Es todo lo que, regresa a las arcas estatales e incluso cuando se trate de recursos, no es nuestro caso, pero cuando se trata de recursos federales, regresa incluso a la Tesorería de la Federación.

Todo lo no ejercido por ayuntamientos, estados que proviene de recursos federales se regresa; intereses se tienen que regresar ya por norma.

Hemos hecho las gestiones para ver si nos hacen la buena, pero no han sido fructiferas, no han fructificado.

Sí le quiero decir; digamos, dentro de los elementos que nos pueden dar optimismo para este presupuesto 2018 es que en términos porcentuales es el menor recorte que ha ejercido la Legislatura en los últimos 10 años.

El porcentaje que nos quitaron con respecto a lo que presentó el Consejo, a lo que aprobó el Consejo General como proyecto en el mes de agosto es muy, muy bajo, nos redujeron alrededor de 68 millones de un total de dos mil 770 millones de pesos, ni el cinco por ciento nos redujeron de presupuesto con respecto a lo que programamos.

Eso nos ha permitido que en breve se le pueda presentar al Consejo General la propuesta de modificación, una propuesta de modificación muy, muy adecuada y en la cual vamos a poder cumplir con todas las expectativas que se tienen para este año electoral.

Gracias a Dios, gracias al trabajo de los legisladores, no se dio un recorte como se había dado en años anteriores, eso nos da tranquilidad y creo que vamos a poder cerrar el año; bueno, ya estamos abriendo este año con muy buenas perspectivas y lo vamos a cerrar con mejores perspectivas.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor Director.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Si no los hay, tenemos por rendidos los informes que ha presentado el señor Director de Administración y se instruye al Secretario Técnico para que remita los informes al Consejo General.

Y le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señora Presidenta.

Antes quisiera dar cuenta de la presencia de la ciudadana Janett Manjarrez Galeana, representante ante esta Comisión por el Partido de la Revolución Democrática.

Buenos días, bienvenida.

El siguiente punto del orden del día es el número siete, que corresponde a la presentación de los informes de actividades de la Contraloría General, correspondientes al mes de diciembre de 2017 y anual 2017.

## PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

En este punto le pido, señor Contralor de este Instituto, haga uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Con su permiso, señora Presidenta, y de los presentes.

Doy cuenta con el informe correspondiente al mes de diciembre de 2017 de la Contraloría General, en el cual se entregaron mediante 40 oficios las claves, contraseñas y/o formatos para la manifestación de bienes por alta o baja a servidores públicos electorales.

Se recibieron 704 manifestaciones de bienes por alta o baja en órgano central o en órganos desconcentrados, y en cuanto a declaraciones de intereses por alta o baja, se recibieron la misma cantidad.

Todas las manifestaciones y declaraciones se realizaron mediante formato electrónico, se solicitaron 902 constancias de no inhabilitación por diversas áreas, de las cuales sólo se emitieron 897 en razón de que en 15 casos se proporcionó el Registro Federal de Contribuyentes de manera incorrecta.

Conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios vigente, en el mes de diciembre se encontraban en trámite 37 expedientes y se concluyeron cinco.

Por otra parte, se le da seguimiento a un recurso administrativo de inconformidad.

En cuanto a las acciones de control preventivo se realizaron las siguientes:

Se realizaron visitas de supervisión a las 45 juntas distritales y 125 juntas municipales, a fin de verificar asistencia y permanencia de personal; verificación de uso de la dotación de combustible e inspección de inmuebles que ocupan las juntas.

Se realizó el arqueo a fondos fijos de caja, asignados a ocho unidades administrativas de órgano central; se atestiguaron los actos de entrega y recepción de los 170 órganos desconcentrados.

Se verificó la concentración de vehículos oficiales, constando su resguardo correspondiente; se concluyó la auditoría contable al Ejercicio del Capítulo 1000 Servicios Personales, con número cinco, por el periodo comprendido de enero a octubre de 2017.

En cuanto al seguimiento a las observaciones que se realiza por parte de esta Contraloría General, se realizó lo siguiente: Se informó a la Dirección de Administración de la solventación de cinco recomendaciones determinadas en la fiscalización de la Cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2016; así como dos recomendaciones determinadas en la revisión de los informes mensuales del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2017. Se tuvo por solventada la observación determinada en la Auditoría operacional de la Unidad de Informática y Estadística del Instituto.

Se participó como integrante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en una sesión ordinaria y cuatro extraordinarias; tres juntas de aclaración y 17 de presentación, apertura y evaluación de propuestas. Asimismo, se asistió a una reunión del Grupo de Trabajo del Catálogo de Proveedores y Prestaciones de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Se rindieron los informes de las actividades de la Contraloría General y de la Secretaría Técnica, correspondientes al mes de noviembre del 2017, durante la segunda sesión extraordinaria de esta Comisión. Posteriormente fueron enviados los informes a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que sean remitidos al Consejo General para su conocimiento.

Se participó como integrante del Comité de Transparencia de este Instituto en cuatro sesiones extraordinarias; se verificó el cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el portal del IPOMEX de este Instituto, detectándose información desactualizada, misma que se solicitó a las áreas que fuera corregida.

Se llevó a cabo la actualización trimestral del portal IPOMEX, a cargo de esta Contraloría General; asimismo, se dio atención a 26 solicitudes de información.

Ahora bien, me permito informar sobre el seguimiento que se le dio en el mes de diciembre a los expedientes que fueron y siguen substanciándose con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, vigente hasta antes del 19 de julio de 2017. Al respecto, se concluyeron dos expedientes.

Por otra parte, se llevó a cabo el seguimiento de tres juicios administrativos y un juicio de amparo directo.

Este sería mi informe del mes de diciembre.

Si me autoriza, señora Presidenta, daría cuenta también del informe anual.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí. Adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Gracias.

En cuanto a nuestro informe anual, durante el año 2017, la Contraloría General realizó las siguientes actividades: En cuanto a la difusión de obligaciones se elaboraron mil 194 oficios dirigidos a los servidores públicos electorales, con el fin de que conocieran cómo presentar quejas, denuncias; asimismo, se entregaron

dípticos, trípticos y volantes alusivos a las obligaciones en materia de responsabilidades.

Por lo que hace a la presentación de manifestación de bienes por alta o baja y declaración de intereses, esta Contraloría General durante el año 2017 otorgó claves, contraseñas o formatos.

Cabe destacar que durante el Proceso Electoral 2016-2017 se logró que cumplieran el 98.6 por ciento de los servidores públicos electorales obligados a presentar su manifestación de bienes por baja.

En cuanto hace al proceso electoral que tenemos actualmente, hemos logrado que el 98.5 por ciento de los sujetos obligados a presentar manifestación de bienes y declaración de intereses por alta, cumplan en tiempo y forma; quedando pendientes 15 presentaciones cuyo plazo aún no vence.

Las acciones implementadas por esta Contraloría, para que los servidores públicos electorales cumplieran con su obligación, consistieron en realizar recordatorios, asesorías telefónicas y presenciales, así como entrega de volantes.

En cuanto hace a las constancias de no inhabilitación, fueron solicitadas 12 mil 720 constancias por diversas áreas del Instituto durante el 2017; las mismas fueron atendidas, sin embargo, en 384 casos no se pudieron expedir las mismas en razón de que el Registro Federal de Contribuyentes fue proporcionado de manera incorrecta o no se proporcionó por el área solicitante.

Ahora bien, en cuanto a los procedimientos de quejas, denuncias y procedimientos de oficios que fueron substanciados durante el 2017, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, vigente hasta antes del 19 de julio de 2017, esta Contraloría substanció los mismos hasta llegar a su conclusión, sancionando a nueve servidores públicos electorales y concluyendo los expedientes que conforme a esa Ley se tramitaron.

Asimismo, se llevó a cabo el seguimiento de diferentes juicios contenciosos administrativos, recursos de revisión, juicio de amparo,

juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, y recursos administrativos de inconformidad, todos relacionados con los asuntos substanciados por esta Contraloría General bajo la Ley de Responsabilidades derogada.

Cabe mencionar que, como consecuencia de la nueva legislación en materia de anticorrupción y de responsabilidades, esta Contraloría General realizó lo siguiente:

Evidentemente, estas acciones que voy a enunciar, muchas son consecuencia directa de esta Comisión, de los integrantes de esta Comisión, a quienes agradezco su participación, pues muchos de estos documentos surgieron gracias a la intervención de esta Comisión.

Primero, se sometió a consideración de esta Comisión las adecuaciones a los Lineamientos en Materia de Responsabilidades del Instituto Electoral del Estado de México.

Segundo, se puso a consideración del máximo órgano de dirección de este Instituto las adecuaciones al Manual de Organización, Reglamento Interno y Programa Anual de Trabajo en lo referente a la Contraloría General, para armonizar su contenido con el Sistema Anticorrupción y la Ley de Responsabilidades del Estado de México y Municipios.

Tercero, con el fin de difundir el Sistema Nacional Anticorrupción y Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, y la Legislación en materia de Responsabilidades, se realizó la elaboración de la guía sobre el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, la cual se entregó a los titulares de las unidades administrativas de Instituto y representaciones de los partidos políticos; asimismo, se envió por correo institucional a los servidores públicos electorales de este Instituto. Se dieron pláticas a las áreas de este Instituto que así lo solicitaron.

Se participó en el curso de Fortalecimiento para los vocales distritales y municipales, exponiéndose los temas relacionados con anticorrupción y responsabilidades.

En otro rubro, bajo la nueva legislación en materia de responsabilidades, esta Contraloría General radicó 46 expedientes; por

otra parte, se da seguimiento a un recurso administrativo de inconformidad.

En cuanto a la capacitación de nuestro personal durante el año 2017, se acudieron a seis cursos con temas relacionados con fiscalización, responsabilidades y Sistema de Gestión de Calidad.

Por lo que respecta a nuestro Sistema de Gestión de Calidad, la Auditoría Externa de Certificación realizada, nos dio a conocer que el sistema ha logrado la madurez en los procesos certificados.

Este órgano de control realizó acciones preventivas para verificar la adecuada utilización de los recursos humanos, materiales y económicos en el órgano central y órganos desconcentrados, obteniéndose en su mayoría resultados satisfactorios.

Para los casos en los que se requiere una mejora, se emitieron recomendaciones a las áreas competentes para que fueran atendidas, lográndose en la mayoría de los casos respuestas satisfactorias.

En cuanto al Programa Anual de Auditoría Interna 2018, fue aprobado por el Consejo General de este Instituto, de conformidad con el artículo 197, fracción III, del Código Electoral del Estado de México.

Se ejecutaron y concluyeron cinco auditorías, atendiendo al Programa Anual de Auditoría Interna 2017 autorizado.

Se dio seguimiento a las observaciones realizadas por la Contraloría General, así como en los hallazgos o recomendaciones realizados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, quedando pendientes siete observaciones y tres hallazgos.

Se participó como integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios en 271 actos correspondientes a sesiones ordinarias y extraordinarias, juntas y reuniones de trabajo.

Con respecto de los informes de actividades de la Contraloría General y de la Secretaría Técnica de esta Comisión, los mismos fueron presentados en tiempo y forma durante el año 2017.

Como integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, se participó en 3 sesiones ordinarias y 27 extraordinarias.

En cuanto al cumplimiento a las obligaciones de transparencia a los diferentes rubros de información que integran el portal IPOMEX de este Instituto, esta Contraloría General realizó dos revisiones. En la primera revisión se detectó la falta de atención a una de las observaciones que realizó el INFOEM con motivo de su revisión al portal del IEEM; de la segunda revisión al portal se detectó que existían rubros desactualizados. En ambas revisiones se dio a conocer al área responsable lo observado para su atención.

Por lo que hace a las obligaciones de transparencia se atendieron las actualizaciones trimestrales durante el 2017 de los rubros a cargo de esta Contraloría; asimismo, se dio atención a 27 solicitudes de información turnadas por la Unidad de Transparencia.

Por su atención, gracias.

Quedo a sus órdenes.

## PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor Contralor.

Señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración los informes presentados.

En primera ronda, les pregunto si alguien tiene algún comentario o pregunta.

Adelante, consejero Miguel Ángel.

## CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Yo quisiera, en este rubro, preguntarle al Secretario Técnico en su calidad de Contralor.

En el informe, en la página cinco, en donde se habla del fin 11, el propósito dos, el componente uno y la acción tres, que son las acciones de control preventivo para el análisis y la detección de riesgos del órgano central y desconcentrados, nos habla de todas estas actividades que se realizaron, por lo que ahora entiendo es en todo el año.

Pero mi pregunta va encaminada a lo siguiente: algunos servidores electorales, entre ellos me incluyo, recibimos después de nuestra manifestación algún oficio sobre las inconsistencias; y están sustentados esos requerimientos precisamente en esta actividad, pero de esta actividad no se enuncia nada, no se dice cuántos requerimientos se hizo a los diversos servidores; tampoco se dice cuántos lo solventaron y, en todo caso, faltaría esa parte.

La parte final de mi pregunta iría encaminada a esto, el estatus que guarda esta actividad se tiene por concluida. Si se tiene por concluida y entendiendo que algunos servidores hicieron solventaciones a esas inconsistencias, es decir, ¿se tendría también ya por satisfecha? Es decir, ¿ya no habría algo más que buscar en cuanto a su declaración patrimonial?

Esto lo señalo porque, vuelvo a insistir, el oficio que recibimos está sustentado en esta línea programática, pero no hay ningún pronunciamiento y no hay ningún informe sobre este punto.

Gracias.

# PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Consejero.

Aprovechando la pregunta, también yo me incluyo porque tuve requerimientos y, precisamente, quisiera también preguntarle, señor Contralor, como bien lo dice el consejero Miguel Ángel, si ya hay informes que están presentados, agotados; lo digo porque en los requerimientos yo tuve algunos del 2014 y 2015. Entonces quisiera que también diera respuesta a eso.

Adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Sí, claro que sí.

Efectivamente, se realizaron estas acciones, si no mal recuerdo, fueron 27 servidores a los que se les realizó el requerimiento; los 27 cumplieron en términos, por eso, además de que está concluida conforme al programa, también fueron solventadas todas las observaciones. No iniciamos ninguna acción posterior en función de que se dieron cumplimiento.

La evolución patrimonial realiza sustancialmente la verificación anual de los informes que han sido presentados y nos sirven como antecedentes cada una de las declaraciones que se han realizado ante este Instituto.

En función de ello, al momento de realizar esta evaluación, efectivamente se revisa 2015, 2016 y esa fue la razón de estas verificaciones.

Pero hasta el momento todo ha sido cumplido, y de ello ya tenemos cerrada la actividad.

## PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sí, yo también le pediría que sea más preciso para que los integrantes de esta Comisión tengan toda la información concreta. Y, como usted bien lo dice, si ya es concluido, hay que decirlo ahí también.

¿Alguien más, en primera ronda, desea hacer algún comentario?

Representante de Encuentro Social. Adelante.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias, Presidenta.

Sólo una pregunta.

En sesiones pasadas estábamos manejando la aplicación de la nueva legislación. Mi pregunta concreta es si todavía existen expedientes administrativos en trámite con la Ley derogada.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, señor Contralor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:

En nuestro informe de diciembre, los dos últimos expedientes que quedaban conforme al procedimiento de la anterior Ley ya fueron atendidos.

Ahora ya estamos atendiendo conforme a la nueva Ley.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más?

Si no existen más comentarios, tenemos por rendidos los informes.

Se instruye al Secretario Técnico para que remita los informes al Consejo General.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: El siguiente punto es el número ocho, que corresponde a la presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de diciembre de 2017.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Para este punto le pido, por favor, haga uso de la voz, señor Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Gracias.

Presento el resumen del informe del mes de diciembre de 2017 de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Brindo el presente Informe de la Secretaría Técnica de esta Comisión, con fundamento en el artículo 11, fracción XV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México. En el mes que se informa se efectuó lo siguiente:

Uno. Se elaboró el orden del día, previa instrucción y aprobación con la Presidenta de la Comisión, respecto de los asuntos a tratar en la sesión de diciembre.

Dos. A las unidades administrativas del Instituto se solicitaron los informes y documentos que se presentarían en la sesión correspondiente al mes de diciembre.

Tres. Tuvo verificativo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, en las que se presentaron los informes correspondientes al mes de noviembre de 2017 y se aprobó el acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de noviembre.

Cuatro. Ante esta Comisión se rindió informe de la Secretaría Técnica del mes de noviembre.

Cinco. Se envió a la Secretaría Ejecutiva los informes presentados ante la Comisión, correspondientes al mes de noviembre.

Asimismo, se dio seguimiento a las actividades del Programa de Difusión del Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México en órganos

desconcentrados y órgano central, que desarrolla la Contraloría General a petición de esta Comisión, realizándose la actividad de auxiliar a los servidores públicos electorales para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

Se atendió la solicitud formulada en la sesión correspondiente al mes de diciembre del año próximo pasado, por el consejero electoral integrante de esta Comisión, el Maestro Miguel Ángel García Hernández; elaborándose el informe particularizado de los asuntos relacionados con siniestros o robos de vehículos.

Es cuanto.

Quedo a sus órdenes.

#### PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien desea hacer algún comentario respecto a este informe que ha presentado el señor Secretario Técnico?

Si no lo hay por parte de ustedes, yo sí tendría un comentario.

Respecto a la solicitud que realizó el consejero Miguel Ángel, usted informa... en el informe lo que refiero es que, bueno lo que observo, no nos refiere usted si hay responsabilidad o no de la persona que operaba el vehículo.

Lo digo porque en el artículo 273 de los Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México nos refiere que la Dirección de Administración enviará a la Contraloría General los antecedentes documentales que se tengan de cada siniestro, con la finalidad de que en el ejercicio de sus atribuciones determine si existe o no responsabilidad administrativa del servidor público electoral involucrado.

Como le digo, usted nos envía aquí el informe, pero me parece que hace falta este rubro para dar cumplimiento a este artículo 273.

Lo comento porque, por ejemplo, en la redacción de los hechos, en la narración de los hechos de todos los vehículos que aquí se mencionan, la mayoría sí refiere: "Estaba estacionado, estuvo en el estacionamiento o fue robado con violencia y equis".

Pero me llama la atención, por ejemplo, el primer vehículo, que es Chevrolet Aveo 2012, dice aquí que iba manejado por un auxiliar operador de logística de la Dirección de Participación Ciudadana, y refiere que el servidor público se trasladaba a su casa.

Entonces de botepronto uno empieza a pensar: a ver, es un servidor público que no tiene asignado un vehículo y va a su casa, o sea, ya había terminado de laborar; y se pregunta uno, con esos elementos que están aquí pudiera presumirse que sí tiene responsabilidad. Por eso me parece importante que aquí hay que referirlo.

Respecto a este punto, yo sí quisiera que nos informe si tiene responsabilidad o no, si es que tiene ese dato; y también complemente este informe más adelante.

Adelante, señor Contralor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Efectivamente, debemos recordar que esta actividad se efectuó en función de la revisión de las constancias sobre siniestros a vehículos oficiales, enviadas por la Dirección de Administración.

Esto es, se verifica el procedimiento que en tal sentido establecen los artículos 270, 271, 274 y 275 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

De esa revisión se obtiene que; bueno, es un logro por así decirlo, se están realizando los pagos de los deducibles, sobre todo.

Debemos de recordar que los servidores públicos, aunque tienen vehículos asignados, es prioritario y así lo señalan los propios lineamientos, que se haga del conocimiento de la Dirección Jurídica, de

Administración y de la Contraloría, a efecto de que se verifique el procedimiento que nos señalan los lineamientos.

En tal sentido, se hace esa revisión de las constancias que nos envía la Dirección de Administración y, bueno, en todos los casos se cumplió en función de la normatividad que nos establecen los propios Lineamientos.

La asignación de los vehículos evidentemente corresponde a los titulares, y lo que aquí estamos señalando como auxiliar operador de logística, es el puesto nominal, no el cargo.

Es en función que se les asignan estos vehículos y cada titular sabe o conoce de esta situación, y en función de ello están más que nada adscritos estos vehículos.

Por supuesto que sí hacemos la verificación de las cédulas, que se paga el deducible, y esta acción es de control interno y administrativo, no constituye en sí una responsabilidad en materia administrativa, dado que cumple con las funciones para resguardar los bienes del Instituto y en todos los casos es de destacar que estos servidores públicos erogaron de su propio bolso el dinero para pagar estos incidentes.

Anteriormente, la Ley de Responsabilidades la función última era lograr que se obtuviera que el Estado pudiera resguardar los bienes y obtener el pago de esos daños, en este caso, pues, ya se cumplió con ese procedimiento y ya es innecesario para nosotros continuar con una situación diferente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Pero yo le preguntaría a usted si se está dando cumplimiento al 273, porque como lo mencioné, dice, enfatizo: "Con la finalidad de que en el ejercicio de sus atribuciones, determine si existe o no responsabilidad administrativa del servidor público involucrado".

Entonces, dígame si se está dando cumplimiento a este artículo.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:

En función del pago del deducible, ya nosotros consideramos que la función última de esta responsabilidad es obtener la devolución del importe o del daño que se le ocasiona al Instituto.

Es por ello que lo consideramos apropiado.

#### PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

Bueno, en mi opinión pienso que sí se debe referir, porque sí, como usted bien lo dice, es una parte administrativa que ya se ha concluido, pero existen a veces situaciones en las cuales algún servidor tiene responsabilidad y cuando es así, ¿qué cauce le da?, de acuerdo al artículo 273.

Entonces me parece que está haciendo falta esa parte. Si bien usted lo dice, termina con el pago del siniestro y si lo hacen, si lo realizan los servidores públicos, ok, está bien pero ¿dónde queda la responsabilidad administrativa, si es que llega a presentarse con el servidor público?

A mí me parece que está haciendo falta ese cumplimiento a ese artículo 273.

Yo le pediría que en la próxima sesión nos informe, pues, respecto al cumplimiento que se tiene que dar a este artículo.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ Ok, claro que sí, señora Presidenta, prepararé un estudio al respecto para esta Comisión.

## PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Le agradezco.

¿Alguien más desea hacer algún comentario respecto a este punto?

En primera ronda, la representante de Encuentro Social.

## REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias.

En el asunto que están ustedes manejando no nada más es saber cuál fue la responsabilidad, sino si hubiera consecuencias cuáles serían, también que tuviera integrada esa situación.

Si tuvo responsabilidad el servidor público de utilizarlo para otros fines, que no fueron el trabajo y fuera de otro horario, ¿entonces cuál es la responsabilidad y cuáles serían las consecuencias, o no hay consecuencias?

Porque esto trae concatenado que cualquier servidor puede tomar los automóviles para todos los usos y no tienen consecuencias.

Es cuanto, Presidenta.

## PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

De hecho del estudio que va a realizar el señor Contralor, le pido tome nota de la inquietud de la señora representante de Encuentro Social

Y, efectivamente, coincido con usted, se tiene que saber qué consecuencias se tienen si hay responsabilidad, porque a toda acción hay una consecuencia.

Entonces, le pido por favor incluya ese informe.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más?

En primera ronda, adelante consejero Miguel Ángel.

## CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: A ver, gracias.

Yo nada más quisiera también, en todo caso de este informe que se nos ha dado y que yo agradezco finalmente el que se nos dé, pero creo que también aquí hay una parte que ahorita, bueno, tanto usted, como consejera y la representación de Encuentro Social, pues, lo han dicho, ¿no?

Los vehículos son patrimonio del Instituto y el Instituto tiene un parque vehícular, pero solamente ahorita nos estamos refiriendo a los que son asignados a los servidores electorales.

¿Y qué pasa con aquéllos que no necesariamente están asignados a los servidores electorales?

Porque si en ellos va a recaer también una responsabilidad, creo que es oportuno lo que están diciendo. Bueno, también necesitamos saber hasta dónde llega la responsabilidad.

Y creo que este informe solamente habla de una parte, del lado de los órganos desconcentrados, puede ser que del órgano central. Pero, vuelvo a insistir, hay otra área que también no son funcionarios electorales y también tienen asignados vehículos, ¿no?

Entonces, ¿esa parte dónde queda?, esa parte creo que no está aquí reflejada, ¿sí?, y creo que eso es importante también que se tenga, porque en alguna situación alguien, pues también sufre alguna situación, algún percance, pues ¿quién absorbe eso, no? ¿Ese costo quién lo va a absorber?

Eso yo creo que es importante que también se aclare, para dar claridad a todo mundo, ¿no?

O sea, finalmente nadie está exento de un percance automovilístico, de si traer un vehículo, digo, lo refiero porque incluso en años anteriores los vehículos en algún momento hubo una política de rotularlos y luego estando rotulados se los llevaban, ¿no?, o sea se los robaban, pues entonces se echó para atrás esa política y dijeron:

"No, mejor no, porque son prácticamente foco de llamar la atención y, pues, se los roban y se los llevan".

Pero creo que aquí a este informe estaría faltando esta otra parte. Yo pediría que se pudiera incluir.

## PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, consejero Miguel Ángel.

Sí, efectivamente, coincido con usted.

Por favor, señor Contralor tome nota, para que en el siguiente informe, pues, venga más completo este informe.

Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Ok, sí, claro que sí.

## PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Si ya no hay más comentarios respecto a este punto, lo tenemos por rendido y le pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: El siguiente punto es el número nueve, relativo a asuntos generales.

## PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

No se registraron asuntos generales, pero pregunto nuevamente si alguien desea registrar algún tema, algún punto.

Si no así, le pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Una vez que se han agotado los puntos del orden del día, les agradezco su presencia a todas y a todos ustedes en esta sesión, y siendo las 11 horas con 23 minutos, del día 31 de enero de 2018, declaro concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Y muy buenos días a todas y a todos nuevamente.

Gracias.

- - - 000 - - -